ACTA DE APERTURA Nº 02/2018

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, en fecha 09 de abril del año 2018, siendo las 10:00, se reúnen el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Sr. Ladislao Cáceres, Encargado de la sección de Control y Seguimiento, dependencia responsable de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres-oferta presentados; ambos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Teniente Herrero, para la apertura de sobres-oferta del proceso licitatorio individualizado como **Contratación Directa PAC Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" ID Nº 340225**.----------

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Contrataciones Públicas.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

Se deja constancia que al vencimiento de la fecha y hora inicialmente fijadas para la entrega y apertura de sobres-oferta, no se contó con la cantidad mínima de propuestas requerida, conforme al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; razón por la cual esta Convocante procedió a prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres-oferta, acorde a lo previsto en el párrafo primero del Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15, que reza cuanto sigue: ***"...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."***.----------

Antes del vencimiento del nuevo plazo tope establecido conforme al Acta de Prórroga Nº 01/2018 y Adenda Nº 02/2018 pertinentes, presentó Oferta la siguiente empresa:

- **PREMIER S.R.L.** **RUC Nº 80001145-7**

En consecuencia, se procede a la apertura, lectura y exposición de la oferta presentada:

	Oferente: PREMIER S.R.L.
Porcentaje Cotizado	4% (Cuatro por ciento).

Acto seguido, los funcionarios de la sección de Control y Seguimiento intervinientes, dejan constancia de cuanto sigue:

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
PREMIER S.R.L.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante para el proceso respectivo.

Ladislao Cáceres Vera
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Siendo las 10:45, se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ladislao Cáceres Vera
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

SR. LADISLAO CÁCERES
ENCARGADO - CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripcion Judicial de Paraguarí

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE – UOC